



## *RESOLUCION No. SDH-000462* *05 DE DICIEMBRE DE 2023*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

### **EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014 modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 364 de 2015, y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC - elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que mediante los Decretos Distritales 600 y 601 de 2014, éste último modificado por los Decretos Distritales 364 de 2015, 607 de 2017, 834 de 2018 y adicionado por el Decreto Distrital 839 de 2019 se estableció la planta de cargos y la nueva estructura de la entidad, producto del proceso de modernización llevado a cabo en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió el Acuerdo 002 de 2021, mediante el cual se convocó a concurso de méritos, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Proceso de Selección No. 1485 de 2020 - Distrito Capital 4.

Que con fundamento en los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 y, superadas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos que conforman la Convocatoria Distrito Capital 4, con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del referido Acuerdo 002 de 2021, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, expidió la Resolución 6399 del 10 de noviembre de 2021, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s)*

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## *RESOLUCION No. SDH-000462*

### *05 DE DICIEMBRE DE 2023*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

*definitiva(s) del empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, identificado con el Código OPEC No. 136943 en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”, la cual quedó en firme el 29 de noviembre de 2021.*

Que mediante Resolución No. SDH-000735 del 10 de diciembre de 2021, se nombraron en periodo de prueba a las señoras CLAUDIA SOFIA CAMAYO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.561.159 y LILIAN ADRIANA RAMÍREZ ACERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.404.715, en los empleos de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 27 de la Oficina de Gestión de Ingresos de la Secretaría Distrital de Hacienda, quienes ocuparon la primera (1) y segunda (2) posición respectivamente, de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante Resolución No. 6399 del 10 de noviembre de 2021.

Que en cumplimiento al criterio unificado del 16 de enero y 22 de septiembre de 2020, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC; la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante Resolución No. SDH-000497 del 16 de diciembre de 2022, nombró en período de prueba a las señoras JENNY MARITZA MOLANO CRUZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.324.195, quien ocupó la tercera (3) posición, MARISELA BARÓN DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.533.251, y MARÍA ISABEL DÍAZ POVEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.422.590, quienes ocuparon la cuarta (4) posición, de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante Resolución No. 6399 del 10 de noviembre de 2021, en los empleos de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 27 de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante Resolución No. SDH-000052 del 28 de febrero de 2023, se derogó el nombramiento en periodo de prueba, a la señora MARÍA ISABEL DÍAZ POVEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.422.590, quien ocupó la cuarta (4) posición en lista de elegibles conformada por la Resolución No. 6399 del 10 de noviembre de 2021.

Que mediante Resolución No. SDH-000120 del 23 de marzo de 2023, previa autorización de empleos equivalentes, por parte de la CNSC, la Secretaría Distrital de Hacienda nombró en período de prueba a las señoras MARIBEL CHACÓN FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.445.488, quien ocupó la quinta (5) posición y LUZ MARINA MARTÍNEZ HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.473.792, quien ocupó la sexta (6) posición de la lista de elegibles, en los empleos de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 27, ubicados en la Oficina de Análisis y Gestión del Riesgo del Despacho del Secretario Distrital de Hacienda y en la Subdirección del Talento Humano de la Dirección de Gestión Corporativa de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante Resolución No. SDH-000278 del 14 de julio de 2023, se nombró en periodo de prueba a la señora SANDRA MARIA CASTRO BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía No.52.086.437, quien ocupó la séptima (7) posición de la lista de elegibles, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 27 de la Subdirección del Talento Humano de la Dirección de

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## *RESOLUCION No. SDH-000462*

### *05 DE DICIEMBRE DE 2023*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

Gestión Corporativa de la Planta Global de la Secretaría Distrital de Hacienda, con ocasión de la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba de la señora MARIA ISABEL DIAZ POVEDA.

Que mediante Resolución No. SDH-000363 del 8 de septiembre de 2023, previa autorización de empleos equivalentes, por parte de la CNSC, la Secretaría Distrital de Hacienda nombró en periodo de prueba a YESID HUMBERTO HURTADO SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.181.782, quien ocupó la octava (8) posición e INGRID JOHANA HERNÁNDEZ CACHEO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.850.906 quien ocupó la (9) novena posición de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante Resolución No. 6399 del 10 de noviembre de 2021, en los empleos de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 27 ubicados en la Oficina de Cobro Especializado de la Dirección Distrital de Cobro y la Subdirección del Talento Humano de la Dirección de Gestión Corporativa, respectivamente, de la Planta Global de la Secretaría Distrital Hacienda.

Que mediante Resolución No. SDH-000381 del 28 de septiembre de 2023, se derogó el nombramiento en periodo de prueba de la señora LUZ MARINA MARTÍNEZ HERRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.473.792, efectuado a través de la Resolución No. SDH-000120 del 23 de marzo de 2023, quien ocupó la sexta (6) posición de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante Resolución No. 6399 del 10 de noviembre de 2021, bajo la OPEC 136943.

Que la Subdirección del Talento Humano, reportó la novedad de la derogatoria al nombramiento en periodo de prueba de la señora LUZ MARINA MARTÍNEZ HERRERA, efectuada mediante Resolución No. SDH-000381 del 28 de septiembre de 2023, en el módulo Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE en el Portal SIMO 4.0., radicado bajo el No. 2023RE187269 del 29 de septiembre de 2023, y solicitó autorización para el uso de lista de elegibles de la OPEC 136943, para proveer la vacante correspondiente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, a través del Módulo de reporte de novedades en el Portal SIMO 4.0, mediante autorización radicada bajo el No. 2023RE195569 de fecha 11 de octubre de 2023, aprobó el uso de la lista en los siguientes términos:

*“(…) **AUTORIZA A:** La **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA -SDH** el uso de la lista de elegibles para el (la) elegible **VIVIAN MAYERLY DURANGO BERNAL** identificado (a) con cedula de ciudadanía Nro. **1.023.883.822** quien ocupó la posición **diez (10)** en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. **136943**, denominado **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Código **407**, Grado **27**, con ocasión a la Derogatoria del nombramiento en periodo de prueba del (la) elegible **LUZ MARINA MARTINEZ HERRERA** (…)”*

Que la Subdirección del Talento Humano certifica en el presente acto administrativo que se verificó el uso correcto de la lista de elegibles, de manera que se siga el orden de esta, siendo procedente nombrar a la elegible que ocupó la décima (10) posición de la lista de elegibles expedida por la

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## *RESOLUCION No. SDH-000462*

### *05 DE DICIEMBRE DE 2023*

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante Resolución No. 6399 del 10 de noviembre de 2021, bajo la OPEC 136943.

Que la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda, realizó la revisión de la documentación de la señora VIVIAN MAYERLY DURANGO BERNAL, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.023.883.822 quien ocupó la décima (10) posición de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante Resolución No. 6399 del 10 de noviembre de 2021, bajo la OPEC 136943, determinando que cumplen con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad para los empleos de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 27 ubicado en la Subdirección del Talento Humano de la Dirección de Gestión Corporativa de la Planta Global de la Secretaría Distrital Hacienda; así mismo se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que de acuerdo con lo anterior, es procedente nombrar a la señora VIVIAN MAYERLY DURANGO BERNAL identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.023.883.822, en periodo de prueba por el término de seis (6) meses en los referidos empleos. Finalizado el periodo de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y si el resultado de la evaluación del desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, la evaluada adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrita en el Registro Público de la Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con el artículo 2.2.6.25 del Decreto Nacional 1083 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto:

### **RESUELVE**

**Artículo 1º.** Nombrar en período de prueba a la señora VIVIAN MAYERLY DURANGO BERNAL identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.023.883.822, quien ocupó la décima (10) posición de la lista de elegibles expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante Resolución No. 6399 del 10 de noviembre de 2021, bajo la OPEC 136943, para desempeñar el empleo de carrera administrativa denominado Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 27 ubicado en la Subdirección del Talento Humano de la Dirección de Gestión Corporativa de la Planta Global de la Secretaría Distrital Hacienda, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.** El período de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Al finalizar el periodo de prueba, le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato y de ser satisfactoria la calificación, será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**Artículo 3º.** La señora VIVIAN MAYERLY DURANGO BERNAL de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017,

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000462**  
**05 DE DICIEMBRE DE 2023**

*“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba”*

tendrá diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación del nombramiento, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación del nombramiento.

**Parágrafo.** El nombramiento y posesión a que se refiere el artículo precedente se sujetarán a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

**Artículo 4°.** Comunicar a la señora VIVIAN MAYERLY DURANGO BERNAL, el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Artículo 5°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá, D.C., a los**

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco Garzón – Subsecretaria General	
Revisado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa - Subdirectora del Talento Humano	
	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
	Genny Martínez Laguna - Contratista de la Subdirección de Talento Humano	
Proyectado por:	Claudia Patricia Almeida – Contratista Subdirección de Talento Humano	

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA